

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 229/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCION Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 31 de marzo de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.124 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que el Departamento de Sanción y Cumplimiento ("DSC"), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido los informes de fiscalización ambiental que se detallan a continuación y que analiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de carácter ambiental de titularidad de titular Australis Mar S.A., Rol Único Tributario N°76.003.885-7:

Tabla N°1: Informes de fiscalización ambiental asociados a las unidades fiscalizables Melchor 1 y Melchor 4.

Informe de fiscalización ambiental	UF	Resolución de calificación ambiental	Nombre del proyecto
DFZ-2022-1824-XI-RCA.	CES MELCHOR 1 (RNA 110830)	Resolución Exenta N° 194, de fecha 19 de febrero de 2009 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén.	Centro de Engorda de Salmones Canal Pichirupa, Isla Melchor, Sector Costa Noroeste-2 Pert N° 205111583.
DFZ-2021-2321-XI-RCA.	CES MELCHOR 4 (RNA 110807)	Resolución Exenta N° 574, de fecha 30 de septiembre de 2008 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Aysén.	Centro de Engorda de Salmones, Canal Moraleda, Lado Nor-Este Isla Melchor, Pert N° 204111240.
DFZ-2022-1532-XI-RCA			
DFZ-2022-1821-XI-RCA.			

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, mediante Res. Ex. N° 421 de, 7 de marzo de 2023 se resolvió acoger la autodenuncia presentada por Australis Mar S.A. con fecha 27 de octubre de 2022, por infracciones a las referidas RCAs, entre otras. La Res. Ex. N° 421/2023, estableció en su resuelto II que mediante Memorándum se designaran los Fiscales instructores Titulares y Suplentes para investigar los hechos asociados a la referida autodenuncia, para que formule cargos o adopte todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar a Juan José Galdámez Riquelme como Fiscal Instructor Titular, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario,

debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Gabriela Tramón Pérez.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en los Informes de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JJGR

Distribución:

- Juan José Galdámez Riquelme.
- Gabriela Tramón Pérez